



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 13 de Abril de 2007

Características 114212816

Año LXXXVIII

No. 30

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CALIDAD DE VIDA 2007..... 5

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO DE MUNICIPIOS DE MENOR IDH, 2007..... 9

SECCION DE AVISOS

Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano denominado "El Río", ubicado en el Lote 8 Manzana "B" de Chilapa, Gro..... 13

Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico, ubicado al Sur de Tetipac, Gro..... 13

Precio del Ejemplar: \$10.76

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Segunda publicación de edicto exp. No. 436/2005-II, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	14
Segunda publicación de edicto exp. No. 753-3/2004, relativo al Juicio de Cesación de Pensión Alimenticia, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Familiar en Acapulco, Gro.....	14
Segunda publicación de edicto exp. No. 80/2001-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	17
Segunda publicación de edicto exp. No. 86-1/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	18
Segunda publicación de edicto exp. No. 476-1/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil de Nulidad de Asunto Concluido, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	19
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico Tepolmican, ubicado al Noroeste de Tixtla, Gro.....	19
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Cuadrilla del Carmen, Jurisdicción de Atlamajac, Municipio de Tlapa de Comonfort, Gro.....	20
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio Sub-Urbano, ubicado en la Calle 16 de Septiembre, de la Población de Tlaquiltepec, Municipio de Huamuxtitlán, Gro.....	20

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico, denominado El Puerto, ubicado en las inmediaciones de la Población de San Marcos, Municipio de Apaxtla de Castrejón, Gro.....	21
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle Rayón de Arcelia, Gro.....	22
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico, ubicado en la Jurisdicción de Tierra Blanca, en el Municipio de Arcelia, Gro.....	22
Primera publicación de edicto exp. No. 0332/2006, relativo al Juicio Agrario, promovido en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 41, en Acapulco, Gro.....	23
Publicación de edicto exp. No. 44-2/2007, relativo a la Jurisdicción Voluntaria, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Familiar en Acapulco, Gro.....	24
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 099-1/2003, promovido en el Juzgado Mixto de 1/a. Instancia en Ayutla de los Libres, Gro..	25
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 005-1/2006, promovido en el Juzgado Mixto de 1/a. Instancia en Ayutla de los Libres, Gro..	26
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 65/2006-III, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Coyuca de Catalán, Gro.....	27

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Publicación de Convocatoria Pública Estatal No. 003, referente a Construcción de Espacios Educativos Contemplados en el Programa Ramo XXXIII FAM-BASICO 2007, emitida por el C.A.P.E.C.E. en Chilpancingo, Gro.....

28

PODER EJECUTIVO

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CALIDAD DE VIDA 2007.

OBJETIVOS

- Contribuir a disminuir los altos índices de mortalidad materna, fortaleciendo las capacidades y habilidades de parteras tradicionales.

- Fortalecer y apoyar procesos de organización comunitaria para mejorar la salud sexual y reproductiva, prevenir la muerte materna, propiciar la erradicación de la violencia de género y generar una cultura de equidad de género.

- Apoyar económicamente a mujeres en situación de emergencia, derivada de las condiciones de pobreza y marginación o afectadas en sus bienes materiales por algún siniestro.

Acciones:

I.1. Capacitación y certificación a parteras tradicionales.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

Mujeres en condiciones de embarazo que viven en comunidades marginadas y de alta pobreza

ubicadas en los 17 municipios de la Red Roja de mortalidad materna.

PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA OBTENER LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- Convocatoria dirigida a parteras tradicionales.

- Educación básica concluida.

- Aprobar el examen de conocimientos para obtener la certificación.

PERDIDA DE BENEFICIOS DEL PROGRAMA

En caso de no aprobar el examen las parteras no serán acreedoras del certificado expedido por parte de la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Salud.

DURACIÓN DE BENEFICIOS

El curso de capacitación tendrá una duración de cinco días. La certificación otorgada por la Secretaría de Salud tendrá vigencia de un año.

METAS

Capacitar y certificar a 100 parteras, a través de tres

eventos. Se estima beneficiar a un total de 3600 mujeres.

Reducir el número de decesos de mujeres por causa de complicaciones del embarazo y parto en un 10%

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Aplicación de una cédula de información para medir la calidad y cobertura del servicio.

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

(Número de parteras capacitadas y certificadas / Número de parteras programadas) X 100

MECÁNICA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de la Mujer, en coordinación con la Secretaría de Salud y los Ayuntamientos, convoca a parteras empíricas.

Se establece un calendario de eventos de capacitación dirigidos a parteras empíricas.

Se evalúan los resultados.

PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS

Se Integra un expediente con la siguiente documentación: convocatoria, facturas, fotografías, lista de asistencia y copia de certificados.

I. 2. Constitución de una Red Social de Promotoras en los 17 municipios de la línea roja de muerte materna.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

Mujeres en condiciones de embarazo que viven en comunidades marginadas y de alta pobreza ubicadas en los 17 municipios de la Red Roja de mortalidad materna.

Dirigida a parteras tradicionales y mujeres mayores de 18 años, sin distinción de cultura, con disposición para participar en acciones a favor de la salud en los 17 municipios de la Red Roja de mortalidad materna en el estado. Así como también a varones de las localidades, autoridades municipales, ejidales y comunales.

PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA OBTENER LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA

Se realiza una Convocatoria, en coordinación con la Secretaría de Salud, Ayuntamientos, organizaciones civiles a parteras tradicionales y otras mujeres para constituir la Red de Promotoras de la salud de las mujeres y para que asistan a los eventos de capacitación.

Cada una de las integrantes de la Red será beneficiada mensualmente con una canasta básica con un valor máximo de \$300.00. Se establecerá un pro-

grama de trabajo el cual considera la entrega de informes de las actividades realizadas cada cuatrimestre.

PERDIDA DE BENEFICIOS DEL PROGRAMA

Ante el incumplimiento del programa de trabajo y de informes cuatrimestrales.

DURACIÓN DE BENEFICIOS

10 meses

METAS

Constituir una red, entrega de 85 apoyos (canasta básica) mensuales durante diez meses.

9 capacitaciones

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Evaluación cuatrimestral de resultados.

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Reducción en un 10% el índice de mortalidad materna.

MECÁNICA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Se llevaran a cabo eventos de capacitación a la Red de Promotoras, con los siguientes temas: 1) Prevención de la Violencia. ABC de Género. 2) Medicina Alternativa. Detección de embarazos de alto riesgo. Centro (15)

Chilapa, Zitlala y Ahuacuotzingo. Montaña (45) Metlatonoc, Malinaltepec, Tlacoapa, Acatepec, Tlapa, Cualac, Olinala, Atlixtac y Alcozauca. Costa Chica (25) Ayutla, San Luis Acatlan, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca y Ometepec. Asimismo eventos de Capacitación dirigida a los varones de la comunidad, tema: 1) Prevención de la Violencia. Construcción de una nueva masculinidad.

PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS

Se Integra un expediente con la siguiente documentación: convocatoria, facturas, fotografías, lista de asistencia, programas de trabajo e informes cuatrimestrales.

I. 3. Esquema de apoyo a contingencias sociales y naturales.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

Mujeres en situación de emergencia económica debido a contingencias sociales y naturales.

PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA OBTENER LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- Solicitud del apoyo económico (Proporcionar documentos que justifiquen el motivo de la solicitud).
- Llenar Cédula Socioe-

conómica.

- Copia fotostática legible de identificación oficial con fotografía, CURP y acta de nacimiento.

- Carta compromiso.

PERDIDA DE BENEFICIOS DEL PROGRAMA

No cumplir con cualquiera de los requisitos solicitados. Así como no acudir a recibir el apoyo en un plazo no mayor de 15 días después de la fecha de notificación de autorización del mismo.

DURACIÓN DE BENEFICIOS

Este es un apoyo único durante el año fiscal.

METAS

Entregar 110 apoyos económicos, beneficiando aproximadamente a 330 personas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Aplicación de cédulas de información socioeconómica.

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Indicador de Cobertura:
(Número de apoyos otorgados/
Número de apoyos programados)
X 100

MECÁNICA DE OPERACIÓN DEL

PROGRAMA

Las interesadas deberán presentarse a la Secretaría de la Mujer para la entrega de la solicitud y los requisitos para obtener el beneficio. Posteriormente, se procede a validar la documentación para la entrega del apoyo económico.

PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS

Se integra un expediente con la siguiente documentación: fotografías, documentos que avalen o justifiquen el apoyo solicitado (recetas y/o valoraciones médicas, partes de autoridades, en caso de pérdidas materiales), cédula de información socioeconómica.

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO DE MUNICIPIOS DE MENOR IDH, 2007.

huac Xochistlahuaca, Tlapa de Comonfort y San Luís Acatlán.

Costo de operación del programa.

1). Objetivo

Consolidar los esquemas de financiamiento preferencial de la SEMUJER a través de ejecutar nuevos proyectos complementarios que incrementen los ingresos monetarios de los hogares preferentemente con jefatura femenina.

Como se observa la anterior **identifica la situación con el proyecto**, al incorporarse el marco lógico, sobre esa base, un presupuesto por unidad o punto de venta de \$ 375,000.00 (Inversión estatal + Inversión federal), de la meta global de familias por beneficiar (225 por punto de abasto y distribución) equivale a una rotación bimensual de \$1666.66 por familia de bienes de consumo domestico, lo cual es equivalente a una referencia obligada para crecer en los próximos cuatro años en un 30%, es decir entre 270 familias mas cada año, con inversiones similares del estado solo para un segundo año, a partir del tercer año la(s) organización(es) ejecutora (s) deberán asumir el control y ejecución financiera por cuenta y riesgo.

2). Caracterización de la población beneficiaria.

Mujeres en general, preferentemente indígenas: Mujeres jefas de familia, adultas mayores y jóvenes emprendedoras.

La zona de influencia del proyecto esta caracterizada por un IDH los cuales se ubican desde UN 0.68437661 en Tlapa, hasta el 0.41439712 de Metlatonoc.

El perfil socioeconómico de las mujeres beneficiadas se ubican en los tres niveles de de la pobreza: la patrimonial, la de capacidades y la alimentaria.

Cobertura del programa:

Los nueve municipios de menor IDH (Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Atlixnac, Copanatomyac, Metlatónoc, Malinaltepec, Tlacoachistlahuaca, Xalpatla-

En cuanto al seguimiento vía SEMUJER el mismo se asume del 2% de los recursos previstos, la etapa de validación de cada punto de distribución requerirá un estudio mínimo de un plan comercial de crecimiento sostenido que involucrará el estudio necesario.

Ejercicio de los recursos:

Se define un mecanismo de seguimiento de las acciones

en ejecución y por ejecutar, el control administrativo y contable de cada uno de los cuatro puntos de abasto y distribución se sujetan a un convenio que describe tiempos de compras consolidadas, entrega de informes y documentación comprobatoria de acuerdo con los requisitos fiscales.

3). Procedimiento para ser elegible de los recursos.

El programa se sustenta sobre una invitación abierta a diversas organizaciones de mujeres indígenas, para que sobre la base de los estudios comerciales proceder a la integración de los padrones de 225 mujeres por cada punto de abasto y distribución.

4). Requisitos para obtener los beneficios del Programa.

Entrega de documentación mínima que sea avalada por la (s) organización (es) ejecutora (s) del programa en su caso los que defina cada grupo de trabajo.

5). Obligaciones de la población beneficiaria.

La obligación de la práctica de la compra en los puntos establecidos, de parte de la(s) organización(es) es el cumplimiento riguroso del esquema con la entrega de informes de resultados.

6) Pérdida de los beneficios del programa.

Las que establezca el reglamento interno, el cual contemplará como causales principales en el nivel de beneficiarias la de causar quebranto al punto de abasto local, la inmovilidad de su tarjetón de registro de operaciones.

Por el lado de la(s) organización(es) ejecutoras, desde la no entrega de información, hasta la malversación de fondos, sobre todo que se trata de un esquema solidario de apoyo, adicionalmente se sujetarán a lo que disponga la instancia federal que aporte recursos (SEDESOL).

7). Vigencia de los beneficios del programa.

El programa tiene un tiempo de maduración de dos ejercicios con evaluación expost a la conclusión del primer ejercicio (2007). El mecanismo de los beneficios se mantendrá vigente sobre la base del cumplimiento de metas tangibles expresadas en los indicadores de resultados señalados más adelante.

8). Metas.

Apertura de cuatro puntos de abasto y distribución municipal para beneficio de 900 familias.

Determinar las bases de un ejercicio de Planeación Estratégica SROT con la perspectiva de la sostenibilidad operativa y financiera de los diferentes

puntos.

9) Metodología de evaluación.

Un seguimiento físico y financiero consolidado y por punto de abasto sobre toma de decisiones de un grupo técnico integrado por la SEMUJER, SEDESOL y de la(s) organización(es) ejecutoras, bajo un programa de trabajo específico.

10). Indicadores de evaluación de resultados

Catalogo básico de Indicadores de resultados y evaluación susceptibles de aplicarse en la evaluación del programa.

La evaluación de los resultados de la ejecución del Programa considerará los siguientes indicadores sobre la base de: **Nombre del Indicador-Fórmula del Indicador-Unidad de Medida**

1). Incorporación de participantes adicionales.

Número de beneficiarias adicionales en cada punto de abasto / Beneficiarias Meta, medido en Porcentaje

2). Índice de Desempeño:

De los puntos de abasto y distribución del programa susceptibles de refinanciarse parcial y/o totalmente en lo inmediato para el 2008 / Puntos de abasto y distribución programa-

dos medido en Porcentaje.

3). Índice de Eficiencia

Número de acciones ejecutadas del Programa / Acciones programadas, medidas en Porcentaje

Efecto Multiplicador de las acciones / Monto de acciones ejecutadas, medido en Número de veces.

Monto total de operaciones comerciales efectuadas / Total de la inversión

4). Equidad de Género

Número de mujeres BENEFICIARI@S / número total de BENEFICIARI@S, medido en Porcentaje

Atención a Población Indígena:

Número de Indígenas BENEFICIARI@S/ número total de BENEFICIARI@S, medido en Porcentaje

Evaluación Interna del PROGRAMA.

La SEMUJER con la participación y la partida presupuestal correspondiente llevará cabo la evaluación interna de resultados, la cual será presentada, analizada y sancionada en conjunto con los participantes en el esquema.

Seguimiento respectivo a cada Punto Comercial, para la toma de decisiones sobre el

avance del ejercicio presupues-
tal y de metas.

Esta evaluación interna del Programa servirá de base para informar a quien corresponda en la ejecución del proyecto.

11). Mecánica de operación del programa.

En las bases de operación e instrumentación del programa.

SEMujER emite invitación abierta a Organizaciones de Mujeres Indígenas, las cuales deberán acreditar personalidad jurídica y una base de capacidad técnica para ejecutar proyectos.

La(s) organización(es) ejecutoras difunden los beneficios y acreditan el padrón de usuarias del esquema.

SEMujER gestiona y propone las bases de entendimiento institucional con la SEDESOL Federal quienes conciertan la formulación del estudio base.

El estudio base se somete a la consideración de la SEDESOL para la liberación de recursos sobre la base del plan financiero y logístico previsto.

En la relación directa con las usuarias

Cada usuaria acredita su ingreso al esquema, lleva su

control de compras y de beneficios esperados.

La administración de cada punto emite informes periódicos y realiza liquidación individual con estímulos de por medio a quienes realizan un mayor nivel de operaciones y hoja de operaciones limpia.

En el seguimiento institucional

El programa se evalúa y se reconsidera el segundo ejercicio de su maduración a partir de sus resultados.

La (s) organización (es) ejecutoras asumen el control y seguimiento del programa.

12). Comprobación de los recursos del programa.

Dado que una parte de los recursos son de origen federal, para el seguimiento, control y en su caso la auditoria de éstos, se tendrá la documentación disponible en tiempo y forma. Lo mismo para el caso de la inversión federal se cumplirá con la documentación soporte y presentación en archivo magnético de informes de acuerdo a lo dispuesto por la SEFINA y la Contraloría General del Estado.

SECCION DE AVISOS

EL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD, DEL COMERCIO Y
CRÉDITO AGRÍCOLA.

LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA
ROSA.

Rúbrica.

2-2

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio, por dos veces, cada quince días.

Los CC. ADELFO JAIMES ALONSO y RAFAELA PEREZ GARCIA, solicitan la inscripción por vez primera del predio urbano denominado "El Río", ubicado en el lote 8, manzana "B", en Chilapa, Guerrero, del Distrito Judicial de Álvarez, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: 8.00 mts., colinda con lotes 7 y 9.

Al SUR: 8.00 mts., colinda con Calle sin nombre y mide 10.97 mts.

Al ORIENTE: 15.00 mts., colinda con lote 6.

Al PONIENTE: 15.00 mts., colinda con lote 10.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 28 de Febrero de 2007.

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio, por dos veces, cada quince días.

El C. FAUSTINO ORTIZ AVILA, solicita la inscripción por vez primera del predio rústico, ubicado al Sur de Tetipac, Guerrero, del Distrito Judicial de Alarcón, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: 22.30 mts., colinda con Irma Rodríguez Bustos.

Al SUR: 40.65 mts., colinda con Faustino Ortíz Avila.

Al ORIENTE: 15.50 mts., colinda con Rafael Landa Arce.

Al PONIENTE: 25.20 mts., colinda con Carretera Taxco-Tetipac.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 22 de Febrero de 2007.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD, DEL COMERCIO Y
CRÉDITO AGRÍCOLA.

LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA
ROSA.

Rúbrica.

2-2

EDICTO

El Ciudadano Licenciado ROBERTO JUAREZ ADAME, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de los Bravo, con residencia oficial en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, mediante auto dictado con fecha cinco de Marzo del año dos mil siete, en el expediente civil número 436/2005-II, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GABRIEL BAUTISTA ADAME, en contra de ARTURO PONCE CASTAÑÓN, ordenó sacar a pública subasta y en Primer Almoneda, el bien inmueble embargado en autos ubicado al Norte de la Ciudad, en el Boulevard Vicente Guerrero, Kilómetro 299, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE mide 30.60 metros y colinda con Ana María Salgado Catalán; al SUR mide 30.60 metros y colinda con Luis Sánchez Martínez; al ORIENTE mide 30.00 metros y colinda con Calle sin nombre; y al PONIENTE mide 30.00 metros y colinda con Zona Federal y Lateral del Boulevard, teniendo una superficie total de 918.00 metros

cuadrados con un valor pericial de \$500,000.00 (QUINIENTOS PESOS 60/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado en autos, la Almoneda deberá anunciarse por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el periódico Vértice, Diario de Chilpancingo, que se edita en esta Ciudad, y en los lugares públicos de costumbre, como son: Administración Fiscal, Tesorería Municipal y los Estrados del Juzgado, para tal efecto se convocan postores, y se señalan las DIEZ HORAS DEL SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primer Almoneda del citado bien inmueble.

A T E N T A M E N T E
EL SEGUNDO SECRETARIO DE
ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO
CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
LOS BRAVO.

LIC. CESAR SERRANO MOJICA.

Rúbrica.

3-2

EDICTO

C. BETZAYDA AVILA MORALES.

P R E S E N T E.

En el expediente número 753-3/2004, relativo al Juicio de CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, promovido por MARCOS AVILA SILVESTRE, en contra de

USTED, se dictaron dos autos y con fecha nueve de Febrero del dos mil siete, se dictó un acuerdo que ordenó notificar mediante edictos, mismo que a la letra dicen:

AUTO DE RADICACIÓN.- Aca-pulco, Guerrero, a veinticuatro de Agosto del año dos mil cuatro.

Por presentado a MARCOS AVILA SILVESTRE, promoviendo por su propio derecho con su escrito de cuenta, y documentos que acompaña, exhibido el veintiuno de los corrientes, mediante el cual demanda de BETZAYDA AVILA MORALES, LA CESACIÓN DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA, decretada mediante sentencia definitiva de fecha treinta de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, en el expediente número 713-2/90, relativo al Juicio SUMARIO DE ALIMENTOS, promovido por TERESA MORALES BLANCO, en contra del accionante, del índice de este Juzgado y demás prestaciones que indica, por lo que con fundamento en los Artículos 232, 233, 234, 238, 239, 372 y aplicables del Código Procesal Civil, 389, 392, 397, 407 Fracción II y relativos del Código Civil, se da entrada a la demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, en consecuencia regístrese en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado, bajo el número 753-3/04, que es el que legalmente le corresponde. Con las copias simples de la demanda que exhibe, córrase traslado y

emplácese legalmente a juicio a la demandada, para que dentro del término de nueve días hábiles siguientes a su notificación, produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, de no ser así se les tendrá por contestando en sentido negativo, asimismo prévéngaseles para que señale domicilio en esta Ciudad, donde oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las siguientes notificaciones que tengan que hacérsele, le surtirán efectos mediante cédula que se fije en los Estrados del Juzgado, con excepción de la notificación de la sentencia definitiva que llegare a dictarse, misma que se notificará en dicho supuesto, tal como lo establece la Fracción V del Artículo 257 del Código en mención. Apareciendo que la demandada tiene su domicilio fuera de esta jurisdicción precisamente en Avenida Circuito Interior número 649, Colonia Atrampa, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 168 y 169 del Código Procesal Civil, con los insertos necesarios gírese exhorto al Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de México, Distrito Federal, para que de encontrarlo ajustado conforme a derecho en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva turnarlo al Juez competente en Materia Familiar, y en auxilio de las labores de este Juzgado tenga a bien emplazar

legalmente a juicio a la demandada BETZAYDA AVILA MORALES, a quien se le concede un término de tres días más por razón de la distancia para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando el exhorto a disposición de parte interesada previo los trámites administrativos de Ley, para que lo haga llegar a su destino, quien tendrá la obligación de devolverlo dentro del término de tres días de que se lleve a cabo la diligenciación de lo ordenado en el mismo, tal como lo establece la Fracción III del Segundo de los Preceptos citados con antelación. Se le tiene por ofrecidas las pruebas que precisa en su capítulo especial, previniéndose al accionante para que las reitere en su oportunidad tal como lo establece el Artículo 274 del Código de la Materia, dése la intervención que legalmente le corresponde al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado y al Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por último se le tiene por señalado domicilio procesal y como su abogado patrono al profesionista que indica, en su carácter de defensores de oficio adscritos a este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 94, 95, 147, 150 y 520 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma el Licenciado AUSENCIO DIAZ LORENZANO, Juez de Primera Instancia Segundo

en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tabares, quien actúa por ante la Licenciada NOELIA GARCIA VAZQUEZ, Tercera Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. CONSTE.

Acapulco, Guerrero, a nueve de Febrero del dos mil siete.

Por recibido el escrito de cuenta, tomando en consideración que han sido recavados los informes ordenados mediante auto de fecha doce de Septiembre del dos mil seis, con fundamento en el Artículo 160 del Código Procesal Civil, notifíquese a BETZAYDA AVILA MORALES, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y otro en periódicos de mayor circulación Novedades de Acapulco, Diario Diecisiete, Sol de Acapulco, quedando a elección del promovente, haciéndose saber a la demandada que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de cuarenta días, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos que se acompañan a la misma. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma la Licenciada IRMA GRACIELA LEE GONZALEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tabares, quien actúa por ante el Licenciado MARIO PÉREZ VÁZQUEZ, Tercer Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. DOY FE.

Acapulco, Guerrero, a cinco de
Marzo del dos mil siete.

EL TERCER SECRETARIO DE
ACUERDOS.

LIC. MARIO PÉREZ VÁZQUEZ.
Rúbrica.

3-2

EDICTO

El Ciudadano Licenciado ROSALIO BARRAGAN HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de los Bravo, por auto del seis de los corrientes, ordenó publicación de edictos respecto del bien inmueble embargado en el expediente número 80/2001-1, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por DISTRIBUIDORA DE ACEROS Y PLACAS, S.A. DE C.V., en contra de BERTHA BAUTISTA CASTRO; con fundamento en el Artículo 1411 del Código de Comercio, se ordena sacar a remate en pública subasta y en Primer Almoneda: 1.- El cincuenta por ciento de los derechos de propiedad de la fracción de terreno que le corresponde a la demandada BERTHA BAUTISTA CASTRO, por estar casada bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, con PIOQUINTO DAMIÁN HUATO, por las doscientas acciones de que es propietario como socio de la Sociedad Mercantil Empresarios Unidos por Guerrero, S.A. de C.V., respecto del bien inmueble, ubicado en Prolongación Cinco de Mayo,

sin número, de esta Ciudad, cantidad que corresponde a \$721,204.70 (SETECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 70/100 M.N.), que es el cincuenta por ciento de dichas acciones; 2.- El cincuenta por ciento del inmueble ubicado en Galeana número tres, Colonia Centro, Estacionamiento "Daba" de esta Ciudad, lo anterior por encontrarse la demandada BERTHA BAUTISTA CASTRO, casada bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, con PIOQUINTO DAMIÁN HUATO, inmueble valuado por la cantidad de \$132,474.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); que corresponde al cincuenta por ciento, que le corresponde a la demandada, convocándose postores por medio de publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y en el periódico Vértice, periódico local que es el de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los lugares públicos de costumbre de esta Ciudad, como son: Administración Fiscal Estatal, Tesorería Municipal y los Estrados de este H. Juzgado, sirviéndose de base para fincar el remate las dos terceras partes del valor pericial antes citado. Ahora bien, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de referencia.

A T E N T A M E N T E.

EL PRIMER SECRETARIO DE
ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL.

LIC. CRESCENCIO DE LA CRUZ
HERNANDEZ.

Rúbrica.

3-2

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE
"PLAYASOL, S.A."
P R E S E N T E.

En el expediente número 86-1/2005, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL de USUCAPIÓN, promovido por LAURA COSTAS SANTA CRUZ DE LABARTHE, en contra de USTED y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. y DELEGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, el Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, por ignorar su domicilio, ordenó notificar por edictos la demanda interpuesta en su contra, en términos del siguiente acuerdo:

"Acapulco, Guerrero, a nueve de Agosto del dos mil cinco.

Por recibido el escrito de José Antonio Zamora Marcelino, Abogado Patrono de la parte actora, visto su contenido y en atención a lo que solicita, tomando en consideración, que la Policía Preventiva, la Secretaría General de Gobernación,

la Administración Fiscal Estatal Número Uno, la Administración Fiscal Estatal Número Dos, no encontraron en sus archivos datos de la demandada PLAYASOL, S.A., y el Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, informó que no le era posible proporcionar el informe solicitado, porque dicho Instituto controla a los beneficiarios y patrones mediante un número de seguridad, a través de un sistema computarizado, solicitando se le proporcionara dicho registro, lo cual, resulta imposible, y que no se cuenta con el mismo, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 160 Fracciones II y III del Código Procesal Civil en vigor, se ordena emplazar a juicio a la citada demandada, en los términos ordenados en el acuerdo de fecha veinticinco de Febrero del año dos mil cinco, por medio de edictos, toda vez que se ignora su domicilio, los cuales deberán ser publicados por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el diario Noveidades de Acapulco, que se edita en esta Ciudad, haciéndosele saber al demandado que debe presentarse a producir contestación a la demanda dentro del término de sesenta días, mismo que empezará a correr a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos; asimismo, hágase de su conocimiento que tiene que señalar domicilio en esta Ciudad, donde oír y recibir notificaciones,

caso contrario las subsecuentes se le harán a través de los Estrados de este Juzgado, a excepción de las que establece el Código Procesal que deban de practicarse en la forma en que fue emplazado.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el Licenciado SAÚL TORRES MARINO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Tabares, por ante el C. Licenciado ROBERTO ADRIÁN HERNÁNDEZ GAYTÁN, Primer Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

Al calce.- Dos firmas ilegibles.-Rúbricas".

Acapulco, Guerrero, a 16 de Agosto del 2005.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ROBERTO ADRIÁN HERNÁNDEZ GAYTÁN.
Rúbrica.

3-2

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA MARÍA LUISA S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

En el expediente número 476-1/2005, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL de NULIDAD DE ASUNTO CONCLUIDO, promovido por ROCÍO LEAL ALVAREZ y GREGORIO LEAL ALVAREZ, en contra de SU REPRESENTADA y OTROS; el Licenciado YNOCENTE ORDUÑO

MAGALLÓN, Juez Tercero del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, con residencia en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, por auto de fecha seis de Marzo del presente año, por ignorarse su domicilio ordenó emplazarla por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Diario Diecisiete que se edita en este Puerto, concediéndole un término de 49 días para que conteste la demanda, término que empezará a correr a partir de la última publicación que se hiciera del edicto. Quedan a su disposición las copias simples de traslado, en la Primera Secretaría de este Juzgado.

Acapulco, Guerrero, 12 de Marzo del 2007.

EL TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ROBERTO RAMOS CHINO.
Rúbrica.

3-2

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio, por dos veces, cada quince días.

Los CC. INOCENCIO MEJIA SANTOS y CIRA ARANZA JIMÉNEZ, solicitan la inscripción por

vez primera del predio rústico Tepolmican, ubicado al Noroeste de la Ciudad de Tixtla, Guerrero, del Distrito Judicial de Guerrero, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: 228.67 mts., colinda con Heliodoro Bello y Juan Abraján.

Al SUR: 272.13 mts., colinda con Benigno Amateco.

Al ORIENTE: 391.90 mts., colinda con Sr. Rosales Astudillo.

Al PONIENTE: 277.59 mts., colinda con Adelaida Cantor.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 23 de Marzo de 2007.

EL DIRECTOR GENERAL
DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD,
DEL COMERCIO Y
CRÉDITO AGRÍCOLA.

LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA
ROSA.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio, por dos veces, cada quince días.

La C. MARGARITA CAMARILLO BALCAZAR, solicita la inscripción por vez primera de un predio urbano, ubicado en la Cuadrilla del Carmen, Jurisdicción de Atlamajac, Municipio de Tlapa de Comonfort, Gro., del Distrito Judicial de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: 50.54 mts., colinda con Juan Manuel Celís Aguirre.

Al SUR: 50.00 mts., colinda con Carretera principal de Atlamajac, Gro.

Al ORIENTE: 69.72 mts., colinda con Víctor Luna Herrera.

Al PONIENTE: 62.00 mts., colinda con Bruno Hernández Castillo.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 14 de Diciembre del 2006.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD, DEL COMERCIO Y
CRÉDITO AGRÍCOLA.

LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA
ROSA.

Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del

Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio, por dos veces, cada quince días.

El C. MODESTO GUZMAN DE JESUS, solicita la inscripción por vez primera del predio sub-urbano, ubicado en la Calle 16 de Septiembre, de la Población de Tlaquiltepec, Municipio de Huamuxtlán, Estado de Guerrero, del Distrito Judicial de Zaragoza, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: 40.60 mts., colinda con Ángel Guzmán.

Al SUR: 40.96 mts., colinda con Altagracia y Eleuterio Guzmán.

Al ORIENTE: 12.96 mts., colinda con Silviana García.

Al PONIENTE: 17.00 mts., colinda con Encarnación Nájera.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 05 de Enero de 2007.

EL DIRECTOR GENERAL
DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD,
DEL COMERCIO Y
CRÉDITO AGRÍCOLA.
LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA
ROSA.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio, por dos veces, cada quince días.

EL C. HERMENEGILDO BRITO OCAMPO, solicita la inscripción por vez primera de un predio rústico, denominado El Puerto, ubicado en las inmediaciones de la Población de San Marcos, Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, del Distrito Judicial de Aldama, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: 1,450.00 mts., colinda con Eusebio Santana.

Al SUR:

Al ORIENTE: 1,700.00 mts., colinda con Silvino Brito y Efrén Brito.

Al PONIENTE: 1,000.00 mts., colinda con Barranca del Cascalote.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 12 de Marzo del 2007.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD, DEL COMERCIO Y
CRÉDITO AGRÍCOLA.
LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA
ROSA.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio, por dos veces, cada quince días.

Las CC. MA. ESMERALDA, RUBI y JUANA de apellidos LAGUNAS REYES, solicitan la inscripción por vez primera de un predio urbano, ubicado en la Calle Rayón, en la Ciudad de Arcelia, Guerrero, del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: 25.00 mts., colinda con Ambrosio Navarro Castañeda.

Al SUR: 25.00 mts., colinda con Franuel Flores Estrada.

Al ORIENTE: 9.30 mts., colinda con Calle Rayón.

Al PONIENTE: 9.30 mts., colinda con Leonardo Velázquez.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 12 de Marzo del 2007.

EL DIRECTOR GENERAL
DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD,
DEL COMERCIO Y
CRÉDITO AGRÍCOLA.

LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA
ROSA.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio, por dos veces, cada quince días.

El C. FRANCISCO GUTIERREZ VELA, solicita la inscripción por vez primera de un predio rústico, ubicado en la Jurisdicción de Tierra Blanca, en el Municipio de Arcelia, Guerrero, del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: 1020.00 mts., colinda con Adán Ocampo.

Al SUR: 1490.00 mts., colinda con Reynaldo Jacobo.

Al ORIENTE: 114.00 mts., colinda con Aristeo Rubio.

Al PONIENTE: 594.00 mts., colinda con Hermanos Ocampo.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 12 de Marzo del 2007.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD, DEL COMERCIO Y
CRÉDITO AGRÍCOLA.

LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA
ROSA.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 41.

AL C. FERNANDO SERRANO ABARCA.
P R E S E N T E.

SE LE HACE SABER:

Que en los autos del Juicio Agrario número 0332/2006, el C. SALVADOR LOZANO AVILEZ, interpuso una demanda en contra de USTED y OTROS, en la que les reclama las siguientes prestaciones: A) Se declare judicialmente la nulidad parcial del Acta de Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales, celebrada en el interior del Ejido Plan de los Amates, Municipio de Acapulco, Guerrero, de fecha veinticinco de Junio del año dos mil seis, únicamente por cuanto hace a la determinación de la Asamblea de asignar las Parcelas número 508 y 43, respectivamente, a favor de los CC. FERNANDO SERRANO ABARCA, ALVARO CAMPOS NAVARRETE, ANTONIO CAMPOS NAVARRETE, MIGUEL CAMPOS NAVARRETE y REYNA CAMPOS NAVARRETE, por virtud de no ser éstos los legítimos titulares de las mismas, asimismo, por cuanto hace a la determinación de dejar con derechos reservados las Parcelas número 1 y 509, siendo el suscrito el titular de las parcelas señaladas; B) Se declare judicialmente que fue

el extinto Ejidatario ALBERTO LOZANO AVILEZ, el poseedor y titular de las Parcelas Ejidales identificadas actualmente con los números 1, 43, 508 y 509, dentro del Ejido Plan de los Amates, Municipio de Acapulco, Guerrero; C) Se declare que al ser el suscrito el sucesor preferente de los derechos agrarios del extinto Ejidatario ALBERTO LOZANO AVILEZ, me asiste derecho a sucederle en sus derechos agrarios sobre las parcelas señaladas en la pretensión anterior y en los demás inherentes a su calidad de Ejidatario; D) Se reconozca judicialmente al suscrito la titularidad de las parcelas que se reclaman y en consecuencia con derechos a usarlas y usufructuarlas; y E) Se ordene al Registro Agrario Nacional, inscriba la sentencia definitiva que se dicte en el presente asunto, para efecto de que cancele los certificados que se hayan expedido en su caso de las parcelas de que se trata y expida nuevos a favor del suscrito. Y en audiencia fecha trece de Febrero del año en curso, se dictó un acuerdo, mismo que en su parte conducente dice: ". . . Por todo lo anterior se difiere la presente audiencia y para su continuación se señalan las 10:00 (DIEZ HORAS) DEL PRÓXIMO MARTES VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE. . .", misma que tendrá verificativo en la Sala de Audiencias de este Tribunal ubicado en Cristóbal Colón número 9, manzana Alonso Martín,

Código Postal 39670, Fraccionamiento Magallanes, de esta Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero. . . "

". . .Hágase saber a las partes que de conformidad con el Artículo 185 Fracción I de la Ley Agraria, en la audiencia que ha quedado fijada deberán exhibir todos los documentos que obren en su poder, presentar a sus testigos con documento idóneo que acredite su identidad y peritos con cédula profesional que quieran sean oídos y, en general, aportar todos los medios de pruebas con los que pretendan acreditar sus pretensiones, excepciones y defensas, bajo el apercibimiento que de no hacerlo les surtirán los efectos preclusivos que dispone el Artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Entéreseles que la carga de la prueba para la acreditación de sus pretensiones les corre precisamente a ellos de conformidad con el Numeral 187 de la Ley Agraria. . . ". A la fecha no se tiene conocimiento respecto a su domicilio, por lo que solicita se le emplace a juicio para que manifieste lo que a su interés convenga con relación a la controversia agraria antes mencionada. Queda a su disposición en Calle Cristóbal Colón número 9, manzana Alonso Martín, Código Postal 39670, Fraccionamiento Magallanes, en Acapulco, Guerrero, las copias de la demanda y anexos.

Acapulco, Guerrero, a 26 de

Febrero de 2007.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. REGINO VILLANUEVA
GALINDO.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

Que en el expediente número 44-2/2007, relativo a la JURISDICCION VOLUNTARIA, promovido por EVA ORALIA ROMERO ACEVEDO, Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles y Familiares del Distrito Judicial de Tabares, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tabares, por ante la Segunda Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, dictaron los siguientes autos que a la letra dicen: Acapulco, Guerrero, a diecisiete de Enero del año dos mil siete.

Visto el escrito de la Licenciada EVA ORALIA ROMERO ACEVEDO, Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles y Familiares de este Distrito Judicial, documentos y copias fotostáticas simples que anexa, mediante el cual promueve en DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, para que se designe tutor a la menor MARGARITA RAMÍREZ VEGA; en tal virtud, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 742, 743, 744, 746, 756, 757

Fracción I, y demás aplicables del Código Procesal Civil, 554, 571, 572, 573, 575 y demás relativos del Código Civil, se admite a trámite la solicitud planteada; consecuentemente, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número 44-2/2007, que es el que legalmente le corresponde. Para que tenga lugar la recepción de la testimonial ofrecida, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO; debiendo traer consigo los interesados credencial oficial con fotografía que los identifique plenamente ante la presencia judicial; previo a ello, notifíquese estas diligencias a Zeferino Ramírez Heredia, mediante edicto que se publique por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, ya sea Novedades de Acapulco, Sol de Acapulco, o Diario 17 a elección de parte interesada, a fin de que si a sus intereses conviene comparezca a deducirlos; por señalados los Estrados del Juzgado para oír y recibir notificaciones.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma el Licenciado LUIS AGUILAR DELGADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tabares, ante la Licenciada PAULA CABRERA CABRERA, Segunda Secretaria de Acuerdos, que da fe.

AUTO.- Acapulco, Guerrero, a nueve de Marzo del año dos

mil siete.

Agréguese a los autos para sus efectos el escrito de cuenta, atento a su contenido y por las razones que expone, con apoyo en el Artículo 128 del Código Procesal Civil, se deja sin efecto la hora y fecha ya señalada para que tuviera lugar la información testimonial ofrecida; y con apoyo en el Diverso 746 de la misma Ley, se señalan las TRECE HORAS DEL VEINTE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para ese efecto.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma el Licenciado LUIS AGUILAR DELGADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tabares, por ante la Licenciada PAULA CABRERA CABRERA, Segunda Secretaria de Acuerdos que da fe.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE
ACUERDOS EN FUNCIONES DE
ACTUARIA.

LIC. PAULA CABRERA
CABRERA.
Rúbrica.

1-1

EDICTO

En la Causa Penal número 099-1/2003, incoada en contra de ABRAHAM SIMÓN CHINO y OTRO, por el delito de LESIONES, en agravio de ZEFERINO VICTORIANO BIBIANO, que se lleva en el índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Allende, ubicado en Avenida

Calzada Primero de Marzo sin número, Colonia San José, de esta Ciudad de Ayutla de los Libres, Guerrero, con fecha doce de Marzo del dos mil siete, se dictó un auto que a la letra dice:

". . . Para la celebración del careo procesal, que resulta entre el procesado ABRAHAM SIMÓN CHINO, con el testigo de cargo Ángel Victoriano Ayodoro, se señalaron para su desahogo las (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA 09 NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO; de igual forma, para que tengan verificativo los careos procesales, que resultan entre el testigo de cargo citado, con los testigos de descargo Antonio Simón Chino, Ramón Simón Gómez y Manuela Gallardo Menece, se anotaron para su desahogo las (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE LA MISMA FECHA ARRIBA SEÑALADA; y tomando en cuenta que se ignora el domicilio actual del testigo de cargo Ángel Victoriano Ayodoro, con apoyo en los Artículos 4º y 37 del Código Procesal Penal, se ordena su notificación a través de edictos que deberán publicarse en un diario de mayor circulación, por una sola ocasión. Como lo es, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con residencia oficial en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero; así como de la misma forma, en un diario de mayor circulación, de esta Ciudad de Ayutla de los Libres, Guerrero, como lo es "La Voz de la Costa Chica", debiendo girar para tal efecto

los edictos a publicar. . ."

Ayutla de los Libres, Guerrero, a 12 doce de Marzo de 2007 dos mil siete.

A T E N T A M E N T E.

LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS EN MATERIA PENAL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALLENDE.

LIC. MARGARITA O. CARMONA VILLAVICENCIO.

Rúbrica.

1-1

EDICTO

En la Causa Penal número 005-1/2006, incoada en contra de CELSO GUATEMALA VALENTE y OTRO, por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO, en agravio de GUSTAVO CRUZ REYES, que se lleva en el índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Allende, ubicado en Avenida Calzada Primero de Marzo sin número, Colonia San José, de esta Ciudad de Ayutla de los Libres, Guerrero, con fecha nueve de Marzo del dos mil siete, se dictó un auto que a la letra dice:

". . . Para la celebración de los careos procesales, que resultan entre los testigos de descargo Rosa Guatemala Flores, Sofía Guatemala Flores y María Esther González Rivera, con los testigos de cargo Eucaria Reyes Analco y Eleuterio Cruz Valente, se señalaron para su desahogo las (13:00) TRECE

HORAS DEL DÍA 09 NUEVE DE MAYO DEL AÑO ACTUAL; y tomando en cuenta que se ignora el domicilio actual de los testigos de descargo Rosa Guatemala Flores, Sofía Guatemala Flores y María Esther González Rivera, con apoyo en los Artículos 4º y 37 del Código Procesal Penal, se ordena su notificación a través de edictos que deberán publicarse en un diario de mayor circulación, por una sola ocasión, como lo es, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, con residencia oficial en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, así como de la misma forma, en un diario de mayor circulación, de esta Ciudad de Ayutla de los Libres, Guerrero, como lo es "La Voz de la Costa Chica", debiendo girar para tal efecto los edictos a publicar. . .".

Ayutla de los Libres, Guerrero, a 09 nueve de Marzo de 2007 dos mil siete.

A T E N T A M E N T E.

LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS EN MATERIA PENAL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALLENDE.

LIC. MARGARITA O. CARMONA VILLAVICENCIO.

Rúbrica.

1-1

EDICTO

C. DONACIANA PATIÑO VEGA. DOMICILIO CONOCIDO DE LA POBLACION DE LAS CRUCES, MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALAN.

En la Causa Penal número 65/2006-III, instruida en contra de NICANOR CERVANTES RIOS y OTROS, por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO, en agravio de VIRGILIO GUZMAN PINEDA y OTROS, la Licenciada LEODEGARIA SÁNCHEZ NÁJERA, Jueza de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Mina, con residencia oficial en la Ciudad de Coyuca de Catalán, Guerrero, en auto de esta fecha, se dió por enterada, que el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, fijó el SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS TRECE HORAS, para el desahogo del careo procesal que le resulta al procesado de mérito, con la testigo Donaciana Patiño Vega, quien por desconocerse su domicilio actual, con apoyo en el Artículo 40 Párrafo I y 116 Tercera Parte, del Código Procesal Penal, ordenó notificarla y citarla, por medio de edicto que se publicará, por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a fin de que comparezca ante el Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia oficial en la Ciudad de Iguala, Guerrero, en la fecha y hora señalada.

Coyuca de Catalán, Guerrero, a 15 de Marzo del 2007.

LA TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. NATIVIDAD CORDOVA PORTILLO.

Rúbrica.

1-1

CONVOCATORIA

COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN GUERRERO DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

Convocatoria: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero No.266, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación en la Construcción de Edificios Escolares de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41065001-003-07	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,200.00	18/04/2007	23/04/2007 09:00horas	19/04/2007 09:00 horas	26/04/2007 09:00 horas	26/04/2007 09:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					
1010302	S.T. No.71 "20 de Noviembre", Ubicada en Xochistlahuaca, Mpio. Xochistlahuaca, Guerrero, Metas: Reparaciones generales de los edificios "A" y "C" + obra exterior (red eléctrica +red hidráulica + pozo de absorción + fosa séptica)			17/05/2007	105	\$ 950,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41065001-004-07	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,200.00	18/04/2007	23/04/2007 11:00horas	19/04/2007 15:00 horas	26/04/2007 11:00 horas	26/04/2007 11:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					
1010302	S.T. No. 287, Ubicada en Marquelia, Mpio. Marquelia, Guerrero., Metas: Construcción de edificio "A" 5 aulas didácticas en Est. Reg. 715 (U-1C) + obra exterior (plaza y andadores + red eléctrica)			17/05/2007	110	\$ 900,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41065001-005-07	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,200.00	18/04/2007	23/04/2007 12:00horas	19/04/2007 11:30 horas	26/04/2007 13:00 horas	26/04/2007 13:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					
1010302	S.G. Plan de Iguala, Ubicada en Acatepec, Mpio. Ometepec, Guerrero., Metas: Construcción de edificio "E" 1 aula didáctica de 2 EE + 1 taller de carpintería 6EE Est. 715 U1-C + obra exterior (plaza y andadores + red eléctrica + murete de acometida eléctrica + plataforma para asta bandera)			17/05/2007	109	\$ 650,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41065001-006-07	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,200.00	18/04/2007	23/04/2007 12:00horas	19/04/2007 11:30 horas	26/04/2007 13:00 horas	26/04/2007 13:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					
1010302	S.G. Plan de Iguala, Ubicada en Acatepec, Mpio. Ometepec, Guerrero., Metas: Construcción de edificio "E" 1 aula didáctica de 2 EE + 1 taller de carpintería 6EE Est. 715 U1-C + obra exterior (plaza y andadores + red eléctrica + murete de acometida eléctrica + plataforma para asta bandera)			17/05/2007	109	\$ 650,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41065001-006-07	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,200.00	18/04/2007	23/04/2007 13:00horas	19/04/2007 09:00 horas	27/04/2007 09:00 horas	27/04/2007 09:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					
1010302	J.N. General Ignacio Zaragoza, Ubicado en el Paraíso, Mpio. Atoyac de Álvarez, Guerrero., Metas: Construcción del edificio "A" 3 aulas didácticas + 3 anexos (dirección y servicios sanitarios) en Est. Reg. 751 T/C + "R" cubo para tinacos + obra exterior (plaza y andadores + red eléctrica red hidráulica + red sanitaria + murete de acometida eléctrica + sistema + pozo de absorción + fosa séptica + plataforma para asta bandera)			17/05/2007	120	\$ 600,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41065001-007-07	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,200.00	18/04/2007	23/04/2007 14:00horas	19/04/2007 08:00 horas	27/04/2007 11:00 horas	27/04/2007 11:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					
1010302	E.P.B. Josefa Ortiz de Domínguez Ubicada en Santa Anita, Mpio. Copanatoyac, Guerrero., Metas: Construcción del edificio "A" 3 aulas didácticas + 3 anexos (dirección + bodega + cooperativa) en Est. Reg. 751 T/C + reparaciones generales al Edificio "E" + obra exterior (plaza y andadores + red eléctrica red hidráulica + red sanitaria + murete de acometida eléctrica + plataforma p/asta bandera + cercado de mallita tipo ciclón + torre para tinacos)			17/05/2007	170	\$ 650,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41065001-008-07	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,200.00	18/04/2007	24/04/2007 09:00horas	19/04/2007 12:00 horas	27/04/2007 13:00 horas	27/04/2007 13:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					
1010302	E.P.B. Vicente Guerrero, Ubicada en Alcozauca, Mpio. Alcozauca, Guerrero., Metas: Construcción de edificio "F" PB: Servicios sanitarios de 2 EE + 3 aulas didácticas de 2 EE C/U + escalera de 1EE + PA: 4 aulas didácticas de 2 EE C/U + "R" construcción cubo para tinacos + obra exterior (plaza y andadores + red eléctrica + red hidráulica + red sanitaria + murete de acometida eléctrica + sistema + pozo de absorción + fosa séptica + plataforma para asta bandera)			17/05/2007	120	\$ 1,400,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41065001-009-07	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,200.00	18/04/2007	24/04/2007 11:00horas	19/04/2007 11:00 horas	30/04/2007 09:00 horas	30/04/2007 09:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					
1010302	E.P. Adolfo López Mateos, Ubicada en Cuetzala del Progreso, Mpio. Cuetzala del Progreso, Guerrero., Metas: Construcción del edificio "A" PB: Construcción de 3 aulas didácticas + serv. sanit. de 2 EE, PA: 4 aulas didácticas de 2EE C/U + "R" cubo para tinacos + obra exterior (plaza y andadores +red eléctrica + red hidráulica + red sanitaria + murete de acometida eléctrica + cisterna + plataforma para asta bandera)			17/05/2007	105	\$ 1,500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41065001-010-07	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,200.00	18/04/2007	24/04/2007 12:00horas	20/04/2007 09:00 horas	30/04/2007 11:00 horas	30/04/2007 11:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					
1010302	E.P. Ignacio Manuel Altamirano, Ubicada en Cuajinicuilapa, Mpio. Cuajinicuilapa., Metas: Construcción del Edificio "B" 4 aulas didácticas + edif. "D" 2 aulas didácticas en Est. Reg. 751 T/C + obra exterior (plaza y andadores + red eléctrica)			17/05/2007	110	\$ 650,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41065001-011-07	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,200.00	18/04/2007	24/04/2007 13:00horas	20/04/2007 13:00 horas	30/04/2007 12:30 horas	30/04/2007 12:31 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					
1010302	E.P. Emiliano Zapata, Ubicada en Horcasitas, Mpio. San Luis Acatlan, Guerrero., Metas: Construcción de edificio "A" 3 aulas didácticas en Est. Reg. 751 T/C y edificio "B" 4 aulas didácticas en Est. Reg. 751 T/C +obra exterior (plaza y andadores + red eléctrica + alumbrado exterior + cercado de malla)			17/05/2007	115	\$ 850,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41065001-012-07	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,200.00	18/04/2007	24/04/2007 14:00horas	20/04/2007 11:00 horas	30/04/2007 14:00 horas	30/04/2007 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	E.P.B. Luis Donald Colosio, Ubicada en Costa Rica Colorada, Mpio. Metlatonoc, Guerrero., Metas: Construcción de edificio "A" 3 aulas didácticas + 3 anexos (dirección y servicios sanitarios) en Est. Reg. 751 T/C + "R" cubo para tinacos + obra exterior (plaza y andadores + red eléctrica + red sanitaria + red hidráulica + murete de acometida eléctrica + sistema +pozo de absorción + fosa séptica + plataforma para asta bandera + cercado de mala t/ción.	17/05/2007	115	\$ 700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Lázaro Cárdenas Número s/n, Colonia Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono: 01 (747) 472-45-14, 2-45-15, 2-45-43, 2-21-84, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 08:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque de caja o cheque certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas o bien mediante ficha de depósito en cualquier sucursal del Banco HSBC a la cuenta No. 04015765969. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 y 24 de Abril del 2007 a las 09:00, 11:00, 13:00 y 14:00 horas en: Sala de juntas del C.A.P.E.C.E., ubicado en: Av. Lázaro Cárdenas Número s/n, Colonia Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 26, 27 de abril del 2007, a las 09:00, 11:00, 13:00 hrs. y el 30 de Abril del 2007 a las 09:00, 11:00, 12:30, 14:00 horas, en: Sala de juntas del C.A.P.E.C.E., Av. Lázaro Cárdenas Número s/n, Colonia Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de Abril del 2007 a las 09:00 hrs. en el sitio de la obra, a las 15:00 hrs. en la gasolinera de marquilla, a las 11:30 hrs. En la entrada del Instituto Tecnológico de Ometepepec, atendidos por el Ing. Rutllo Castillo Cuenca, a las 09:00hrs. En la Y "Griegga" de Atoyac, atendidos por el Ing. Dagoberto Morales Calvo, a las 08:00 hrs. En la Presidencia Municipal de Copanatoyac, a las 12:00hrs. En la Presidencia Municipal de Alcozauca, atendidos por el Ing. Nahum López Rivera, y a las 11:00 hrs. En el Ayuntamiento de Cuetzala, atendidos por el Ing. Abraham Chávez Romero y el día 20 de abril del 2007, a las 09:00 hrs. En la gasolinera de Cuajinicuilapa, a las 13:00 hrs. en la Gasolinera de San Luis Acatlan, atendidos por el Ing. Rutllo Castillo Cuenca y a las 11:00 hrs. En el Palacio Municipal de Metlatonoc, atendidos por el Ing. Nahum Lopez Rivera.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: La experiencia técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente. 2 - Última declaración fiscal anual (2005) y los estados financieros del ejercicio 2005 auditados por un C.P. autorizado por la S.H.C.P. agregando copia de la cedula profesional del mismo y copia de la constancia de registro emitido por la A.G.A.F.I. Además su declaración parcial y estados financieros del mes de febrero del 2007.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en la(s) licitación (es) correspondiente(s), firmada por el apoderado legal. 2.- Testimonio del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica. 3.- Poder notarial del Apoderado o Administrador de la Empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial (credencial de elector) y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de Asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados deberán presentar el convenio de Asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera como cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.E.C.E. 4.- Declaración escrita firmada por el Apoderado o Administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no, encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Art. 62 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266. 5.- Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción generada mediante el medio electrónico compranET a más tardar el día de la fecha límite para adquirir bases de no hacerlo será motivo de Descalificación, a los Tel-fax 01 (747) 472-45-14, 472-45-43 y 472-21-84 del C.A.P.E.C.E. 6.- Se deberá estar inscrito en el padrón de contratistas para la ejecución de obras en el Gobierno del Estado como lo marca los art. 30, 32 y relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de Guerrero No. 266. 7.- No podrán participar empresas o personas que tengan retrasos de obra con este organismo, sanciones económicas o estén boletinadas por la Contraloría.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266, el contrato se Adjudicará al proponente que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el C.A.P.E.C.E. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos mensuales y conceptos de obra terminada, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se hayan recibido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A 12 DE ABRIL DEL 2007.
ARC. IGNACIO REYES ROJAS
 DIRECTOR GENERAL
 RUBRICA.



**DIRECCION
GENERAL DEL
PERIODICO
OFICIAL**

TARIFAS

PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE
1er. Piso, Boulevard
René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos
Hidráulicos
C. P. 39075
CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02
y 747-47-1-97-03

INSERCCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 1.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.34
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 3.27

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES	\$ 234.46
UN AÑO	\$ 503.10

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 411.84
UN AÑO	\$ 811.98

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 10.76
ATRASADOS	\$ 16.38

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.